

OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

BOLETÍN INFORMATIVO | ONE BIG BEAUTIFIL BILL ACT | RESUMEN

La legislación federal conocida como «One Big Beautiful Bill Act» | «OBBBA» introduce cambios significativos en los programas de asistencia financiera estudiantil. A continuación, se resumen los aspectos más importantes.

CAMBIOS EN LA BECA PELL

- Los estudiantes cuyo índice de ayuda estudiantil («SAI») exceda el doble de la cantidad máxima de la Beca Pell federal (\$14,790) no serán elegibles para recibirla.
- Los estudiantes que reciban becas o ayudas no federales que cubran el costo total de asistencia («COA») **no serán elegibles** para recibir Beca Pell federal, incluso si son elegibles para la misma.
- El ingreso extranjero deberá incluirse en el ingreso bruto ajustado para calcular elegibilidad para Beca Pell federal.

CAMBIOS EN LOS PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES FEDERALES

- A partir del 1 de julio de 2026, los nuevos estudiantes graduados no podrán solicitar Préstamo federal Directo *PLUS*.
- Los prestatarios actuales podrán continuar bajo el programa de Préstamo federal Directo *PLUS*, hasta por tres (3) años académicos o el tiempo restante esperado para completar su título (lo que sea menor), cumpliendo con otros requisitos establecidos.
- Se le requiere a las instituciones ajustar, proporcionalmente, el monto anual de los préstamos estudiantiles para los estudiantes que se matriculen en una carga académica menor a tiempo completo.

LÍMITE VITALICIO PARA PRÉSTAMOS FEDERALES DIRECTO

Se establece un límite máximo de \$257,500, en los préstamos estudiantiles federales. Este nuevo límite incluye todos los préstamos federales que el estudiante haya tomado (incluyendo cantidades repagadas, condonadas, canceladas y liquidadas), excepto el Préstamo federal Directo «Parent PLUS», los préstamos federales de consolidación y los «Health Education Assistance Loan» | «HEAL».

LÍMITES ANUALES Y AGREGADOS | ESTUDIANTES GRADUADOS Y PROFESIONALES

Los estudiantes de nuevo ingreso y los prestatarios actuales que no cumplan con los requisitos del programa vigente estarán sujetos a los siguientes límites anuales y agregados:

ESTUDIANTES GRADUADOS		ESTUDIANTES PROFESIONALES*	
Máximo anual	\$20,500	Máximo anual	\$50,000
Máximo agregado	\$100,000	Máximo agregado	\$200,000

Incluye cantidades repagadas, condonadas, canceladas y liquidadas, a nivel graduado, y préstamos federales subsidiados, a nivel graduado). Se excluyen los préstamos estudiantiles federales tomados (a nivel subgraduado) y los Préstamos federales Directo *PLUS*, de nivel graduado.

OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

BOLETÍN INFORMATIVO | ONE BIG BEAUTIFIL BILL ACT | RESUMEN

***IMPORTANTE:** La definición de estudiante profesional incluye programas tales como: Farmacia (*Pharm.D.*) | «CIP Code» (51.20), Odontología (*D.D.S. o D.M.D.*) | «CIP Code» (51.04), Medicina veterinaria (*D.V.M.*) | «CIP Code» (01.80), Quiropráctica (*D.C. o D.C.M.*) | «CIP Code» (51.01), Derecho (*LL.B. o J.D.*) | «CIP Code» (22.01), Medicina (*M.D.*) | «CIP Code» (51.12), Optometría (*O.D.*) | «CIP Code» (51.17), Medicina osteopática | «CIP Code» (*D.O.*), Podiatría (*D.P.M., D.P. o Pod.D.*) | «CIP Code» (51.12), Teología (*M.Div. o M.H.L.*) | «CIP Code» (39.06), Psicología Clínica (*Psy.D. o Ph.D.*) | «CIP Code» (42.28)

NUEVOS LÍMITES ANUALES Y AGREGADOS | PRÉSTAMO DIRECTO «PARENT PLUS»

Préstamo federal diseñado para ayudar a padres de estudiantes universitarios, dependientes, a pagar los costos de la educación superior. Los padres podrán tomar prestado hasta \$20,000 (por año, por estudiante dependiente) y \$65,000 (límite agregado, por estudiante dependiente). **Incluye cantidades repagadas, condonadas, canceladas y liquidadas. Cualquier cantidad que sea devuelta, por la institución o el prestatario, no contará contra el límite agregado del préstamo.** Los padres que actualmente reciben este préstamo no estarán sujetos a los nuevos límites, hasta por tres (3) años académicos o el tiempo restante esperado para que el estudiante complete su título (lo que sea menor), cumpliendo con otros requisitos establecidos.

NUEVAS OPCIONES DE REPAGO DE PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES FEDERALES

Para los préstamos solicitados a partir del 1 de julio de 2026, estarán disponibles los siguientes planes de repago:

- «Tier Standard Repayment Plan»
- «Repayment Assistance Plan» | «RAP»

Estos planes sustituirán la mayoría de los planes de repago basados en los ingresos que estaban disponibles anteriormente.

DISCLAIMER

La fuente de información utilizada para la preparación de este boletín informativo fue el «Federal Student Aid Changes from the One Big Beautiful Bill Act | Updated: June 5, 2026».

Los datos están sujetos a cambios y a las guías finales del Departamento de Educación Federal de los Estados Unidos.